

SOLICITUD DE COTIZACION

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB.REG.DPTO.CUSCO - UGEL CUSCO  
NRO.IDENTIFICACION : 1644

Señores :  
R.U.C :  
Direccion :  
Telefono :  
Fax :  
CCMN : 2119  
Concepto : ADQUISICIÓN DE KIT DE MATERIAL BIOSEGURIDAD PARA EL EQUIPO DE SEHO HOSPITAL ANTONIO LORENA Y HOSPITAL REGIONAL (CUADRO N° 05-B) DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
800	PAR	BOTA DESCARTABLE		
1300	UNIDAD	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA		
1300	UNIDAD	MANDIL DESCARTABLE TALLA M		
1300	UNIDAD	MASCARILLA DESCARTABLE TIPO N-95		
		SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTO		
SON:			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigida a la Unidad de Gestión Educativa Local del Cusco en la siguiente dirección: Av.Camino Real N° 114

Condiciones del bien o servicio (\*) obligatorio

\*Forma de pago :

\*La cotización incluye IGV :

\*Plazo de entrega/ejecución del servicio :

\*Tipo de moneda :

\*Validez de la cotización :

\*Fecha :

Remitir junto a la cotización la declaración jurada y carta de autorización debidamente firmada y sellada.



OFICINA DE ABASTECIMIENTO

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DE CUSCO**



**GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO**

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"*

## ESPECIFICACIONES TECNICAS

### ADQUISICIÓN DE KIT DE MATERIAL BIOSEGURIDAD PARA EL EQUIPO SEHO HOSPITAL ANTONIO LORENA (CUADRO N° 05-B) DEL ÁMBITO DE LA UGEL CUSCO.

<b>12. DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN BASICA ESPECIAL – AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA																	
<b>13. OBJETO DE LA CONTRATACION</b>	Adquisición de KIT DE MATERIAL DE BIOSEGURIDA PARA EL EQUIPO SEHO HOSPITAL ANTONIO LORENA del ámbito de la UGEL Cusco.																	
<b>14. FINALIDAD PUBLICA</b>	La adquisición tiene como finalidad garantizar el funcionamiento del SEHO Hospital Antonio Lorena Cusco.																	
<b>15. VINCULACION AL POI</b>	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad operativa C63 DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGOGICOS ESPECIALIZADOS SEHO																	
<b>16. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS – DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SUMINISTRO DETALLE BIEN/SUMINISTRO</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DE ITEM</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BOTA DESCARTABLE</td> <td>PAR</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA</td> <td>UNIDAD</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>MANDIL DESCARTABLE TALLA M</td> <td>UNIDAD</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>MASCARILLA DESACARTABLE TIPO N-95</td> <td>UNIDAD</td> <td>600</td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE DE ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BOTA DESCARTABLE	PAR	600	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA	UNIDAD	600	MANDIL DESCARTABLE TALLA M	UNIDAD	600	MASCARILLA DESACARTABLE TIPO N-95	UNIDAD	600
NOMBRE DE ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL																
BOTA DESCARTABLE	PAR	600																
GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA	UNIDAD	600																
MANDIL DESCARTABLE TALLA M	UNIDAD	600																
MASCARILLA DESACARTABLE TIPO N-95	UNIDAD	600																
<b>17. PERFIL CONTRATISTA</b>	<p><b>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.</li> <li>• No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>• Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</li> </ul>																	
<b>18. LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA</b>	<p><b>LUGAR:</b> Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL – CUSCO, sito en Av. Camino Real N° 114-Cusco</p> <p><b>PLAZO:</b> El plazo de la ejecución de la Orden de Compra será de 02 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.</p>																	
<b>19. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.</b>	La conformidad será otorgada por el Especialista de Educación Básica Especial de la UGEL CUSCO																	
<b>20. FORMA DE PAGO</b>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago luego de otorgada la conformidad presentando la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de Orden de compra.</li> <li>• Comprobante de pago autorizado por SUNAT.</li> <li>• Guía de remisión.</li> <li>• Carta de autorización para pago mediante CCI.</li> </ul>																	
<b>21. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN</b>	La conformidad de la adquisición del bien será tanto del plazo, hora, cuantitativa y cualitativamente por el Especialista de Educación Básica Especial de la UGEL CUSCO																	



GOBIERNO  
REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

**22. PENALIDAD**

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del bien requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8 UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25





**GOBIERNO  
REGIONAL  
DE CUSCO**



**GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO**

**UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO**

*Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"*

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**ADQUISICIÓN DE KIT DE MATERIAL BIOSEGURIDAD PARA EL EQUIPO  
SEHO HOSPITAL REGIONAL (CUADRO N° 05-B) DEL ÁMBITO DE LA UGEL  
CUSCO.**

<b>12. DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL – ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA																	
<b>13. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN</b>	Adquisición de KIT DE MATERIAL DE BIOSEGURIDAD PARA EL EQUIPO SEHO HOSPITAL REGIONAL del ámbito de la UGEL Cusco.																	
<b>14. FINALIDAD PÚBLICA</b>	La adquisición tiene como finalidad garantizar el funcionamiento del SEHO Hospital Regional Cusco.																	
<b>15. VINCULACIÓN AL POI</b>	El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad operativa C63 DESARROLLO DE SERVICIOS PEDAGÓGICOS ESPECIALIZADOS SEHO																	
<b>16. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS</b> <b>DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SUMINISTRO DETALLE DEL BIEN/SUMINISTRO</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DE ITEM</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTIDAD TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BOTA DESCARTABLE</td> <td>PAR</td> <td>200</td> </tr> <tr> <td>GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA</td> <td>UNIDAD</td> <td>700</td> </tr> <tr> <td>MANDIL DESCARTABLE TALLA M</td> <td>UNIDAD</td> <td>700</td> </tr> <tr> <td>MASCARILLA DESACARTABLE TIPO N-95</td> <td>UNIDAD</td> <td>700</td> </tr> </tbody> </table>			NOMBRE DE ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	BOTA DESCARTABLE	PAR	200	GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA	UNIDAD	700	MANDIL DESCARTABLE TALLA M	UNIDAD	700	MASCARILLA DESACARTABLE TIPO N-95	UNIDAD	700
NOMBRE DE ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL																
BOTA DESCARTABLE	PAR	200																
GORRO DESCARTABLE DE ENFERMERA	UNIDAD	700																
MANDIL DESCARTABLE TALLA M	UNIDAD	700																
MASCARILLA DESACARTABLE TIPO N-95	UNIDAD	700																
<b>17. PERFIL CONTRATISTA</b>	<p><b>EL CONTRATISTA DEBE CUMPLIR CON EL SIGUIENTE PERFIL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.</li> <li>• No tener impedimentos para contratar con el estado (Art. 11 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado).</li> <li>• Tener RNP vigente (Para los casos mayores a 1 UIT).</li> </ul>																	
<b>18. LUGAR Y PLAZO DE LA ENTREGA</b>	<p><b>LUGAR:</b> Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la UGEL – CUSCO, sito en Av. Camino Real N° 114-Cusco</p> <p><b>PLAZO:</b> El plazo de la ejecución de la Orden de Compra será de 02 días calendario, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.</p>																	
<b>19. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN.</b>	La conformidad será otorgada por el Especialista de Educación Básica Especial de la UGEL CUSCO																	
<b>20. FORMA DE PAGO</b>	<p>El Pago se realizará en un Único Pago luego de otorgada la conformidad presentando la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de Orden de compra.</li> <li>• Comprobante de pago autorizado por SUNAT.</li> <li>• Guía de remisión.</li> <li>• Carta de autorización para pago mediante CCI.</li> </ul>																	
<b>21. CONFORMIDAD DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN</b>	La conformidad de la adquisición del bien será tanto del plazo, hora, cuantitativa y cualitativamente por el Especialista de Educación Básica Especial de la UGEL CUSCO																	



GOBIERNO  
REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA  
REGIONAL DE  
EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CUSCO

Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y Hombres"

**22. PENALIDAD**

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del bien requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de hasta 8UITs el monto máximo equivalente es de 10%, precisando la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde "F" tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: "F" = 0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: "F" = 0.25





"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

**ANEXO N°01:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**"DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y  
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS"**

Señor:  
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.  
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de ..... con RUC ..... declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2025

.....  
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o  
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : \_\_\_\_\_

RUC N°: \_\_\_\_\_

**Importante:**

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

**ANEXO N°02:  
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N° .....representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (CCI).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

**NOMBRE DEL BANCO:**

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2025.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor  
O Representante Legal, según corresponda



**"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"**

**ANEXO N° 03**

**DECLARACION JURADA ANTISOBORNO**

Yo, ..... (Representante Legal de .....), con Documento de Identidad N° ..... en representación de ..... , en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° ....., declaro lo siguiente:

**EL CONTRATISTA** no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios , asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, ..... de..... Del 2025

.....  
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa